



MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DEC

DECRETO N° 3105 / 25

San Martín de los Andes, 27 NOV 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de mano de obra para la colocación de 2 tanques de agua y abastecimiento de agua fría y caliente en 6 baños de vestuarios de la Cancha Elías Sapag.

Que el Sr. BUSTAMANTE AURELIO OSCAR, reúne los requisitos para realizar las tareas descriptas precedentemente.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: AUTORIZASE la contratación con el Sr. **BUSTAMENTE AURELIO OSCAR CUIT N° 20-20031869-3**, por el servicio de mano de obra para la colocación de 2 tanques de agua y abastecimiento de agua fría y caliente en 6 baños de vestuarios de la Cancha Elías Sapag. El plazo de ejecución será de **10 (diez) días a partir de la firma del contrato**, por un monto total de **\$ 3.800.000 (pesos tres millones ochocientos mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

FP/mb

M. Bayardo
Cdrta. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

H. Durán
Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

C. Salomón
Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes